

## Contrato de Tarjetahabiente

Este Contrato de Tarjetahabiente, incluyendo la Lista de Comisiones y Cargos (denominados colectivamente como este "Acuerdo") establece los términos de la Tarjeta pagada o cualquier Tarjeta adicional o tarjeta secundaria que pueda ser expedida a usted o a otra persona designada por usted (cada una siendo una "Tarjeta"). Léalo con cuidado, por favor, y consérvelo para sus archivos. Su Tarjeta se expide por Four Corners Community Bank ("Bank") conforme a una licencia por MasterCard®/Network.

Si usted no acepta estos términos, no use la Tarjeta y cancele la Tarjeta al Servicio al Cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Sin embargo, al usar o permitir que otra persona use la Tarjeta, usted por el presente acepta los términos de este Contrato. Usted no puede usar la Tarjeta adujta hasta que haya sido activada. Si usted no quiere usar la Tarjeta o usted no acepta los términos de este Contrato, por favor destruya la Tarjeta de inmediato al cortarlar por la mitad. Si usted activa la Tarjeta (véase "Activando la Tarjeta" a continuación) o si usa o permite que otra persona use la Tarjeta, usted está aceptando los términos de este Contrato.

Las Definiciones. En este Contrato, las palabras "usted" y "sus(s)" y "suyo" significan el dueño de la Tarjeta ("Tarjetahabiente") y cualquier persona autorizada por el Tarjetahabiente a usar la Tarjeta ("Usuarios Autorizados"). Aviso: Usuarios Autorizados incluyen, sin límite, a sus Usuarios Registrados y cualquier otra persona que usted permite usar la Tarjeta, todos los cuales deben cumplir con todos los términos de este Contrato. "nos" significa TransCard, nuestros sucesores, filiales o cesionarios o Four Corners Community Bank, el emisor de la Tarjeta. "Tarjeta" significa la tarjeta plástica de MasterCard® que se expide a usted o la tarjeta plástica no personalizada con la marca de MasterCard (según corresponda) que se expide a usted. Las palabras "Cuenta Relacionada a la Tarjeta" significan la cuenta de depósito de Four Corners Community Bank o el número de cuenta correspondiente o la Tarjeta MasterCard. "Usuario Registrado" significa una persona que el Tarjetahabiente registra con nosotros y al quien el Tarjetahabiente autoriza usar la Tarjeta. "TransCard" significa el Tercero que administra el programa de Tarjetas y con el cual usted activó la Tarjeta. "Das Laborales" significan los días lunes al viernes, salvo los días feriados. Los sábados, los domingos y los días feriados no se consideran días laborales aunqno estemos abiertos.

Su Tarjeta. La Tarjeta está sujeta a todos los términos de este Contrato. La Tarjeta no es transferible y solamente se puede usar por el Tarjetahabiente o un Usuario Autorizado. LA TARJETA NO ES UNA TARJETA DE CRÉDITO. NO SE PAGA O PAGARÁ INTERÉS SOBRE EL SALDO DE NI LA CUENTA RELACIONADA A LA TARJETA NI CUALQUIER SUBCUENTA. SEGÚN EL MÉTODO/LOS MÉTODOS DE CARGO QUE LE FUERON ASIGNADOS, SE PUEDE CARGAR EN LA TARJETA A LOS DEPÓSITOS. USTED ACEPTA PAGAR TODOS LOS CARGOS QUE SON DE SU CUENTA. USTED CONCORDA CON ESTE CONTRATO. Cada Tarjeta que se expide en cuanto a la Cuenta Relacionada a la Tarjeta o cualquier subcuenta es y permanecerá la propiedad del banco. Sin embargo, usted será únicamente y completamente responsable de la posesión, uso y control de la Tarjeta. A nuestro pedido usted tiene que entregar o destruir la Tarjeta de inmediato. La Tarjeta no es transferible y se puede usar solamente por usted, el Tarjetahabiente. No se puede usar la Tarjeta por fines ilícitos.

Información importante respecto al Proceso de abrir una nueva cuenta: Para ayudar al gobierno a luchar contra la recaudación de fondos para el terrorismo y el lavado de dinero, las leyes federales requieren que todas las instituciones financieras obtengan, copien y registren información que abra una cuenta (incluyendo las subcuentas). Lo que esto significa para usted: cuando usted abra una cuenta, pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otros datos que nos permitirán identificarle. Puede ser que también pidamos ver su permiso de conducir u otros documentos que sirvan para la identificación personal.

Usar su Tarjeta. Después de recibir su Tarjeta, usted puede usarla para comprar bienes y servicios en cualquier lugar en donde se acepte las Tarjetas MasterCard y para tener acceso al efectivo en los Cajeros Automáticos de las instituciones financieras que pongan claramente a la vista el mismo nombre/logo de la ra de tarjetas que se ve en su Tarjeta. Cada vez que usted usa la Tarjeta para comprar bienes o servicios, nos autoriza a cobrar una suma al saldo restante de su Tarjeta.

Usted acepta que: (i) no usará la Tarjeta en las páginas de Internet de juego o para comprar los bienes o servicios ilícitos; (ii) nos comunicará inmediatamente de cualquier pérdida o robo de la Tarjeta; (iii) no comunicará de la pérdida, el robo, o divulgación no autorizada de cualquier clave secreto, código o número que se usa para tener acceso a los datos de cuenta relacionada a la Tarjeta o los fondos asociados con la Tarjeta; (iv) usará la Tarjeta de acuerdo con nuestras instrucciones. Nos podemos negar a tramitar cualquier transacción que creemos infrinja los términos de este Contrato.

Usted puede usar la Tarjeta para: (i) retirar dinero en efectivo de los cajeros automáticos (o su ATM) por sus siglas en inglés; (ii) hacer depósitos respecto a su Tarjeta (como se detalla a continuación en Añadir valor a la Tarjeta); (iii) transferir los fondos entre su Tarjeta y una Tarjeta Adicional o tarjeta secundaria; (iv) pagar las cuentas que usted acepta; (v) pagar las compañías de autos y hoteles, pueden resultar en un "autorización" o "embargo" sobre su saldo disponible durante un plazo de hasta 30 días. Los fondos que están sujetos al embargo no estarán disponibles para otros fines hasta que la transacción por fin se resuelve o determinemos que lo más probable es que no se tramite. Sin embargo, solamente cobraremos la suma acertada de la transacción final a su Tarjeta y cedemos cualquier suma de más cuando la transacción por fin se resuelve.

Las Restricciones a las compras. Usted debería mantener fondos suficientes en su Tarjeta para pagar cada transacción que usted intenta hacer con la Tarjeta o la cuenta que se relaciona a la Tarjeta. Usted no puede realizar compras que en su total sobrepasen \$9,999.00 al día natural. Si un comerciante intenta realizar una transacción con un valor que supere la suma disponible en la Tarjeta, o si la transacción hará que el límite diario de \$9,999.00 se sobrepasa, la transacción se rechazará. Puesto que los cargos se cobran al realizar las transacciones aun si las transacciones se rechazan, es posible que su cuenta relacionada a la Tarjeta tenga un saldo deficitario y sea sobregrada. No proporcionamos el crédito y yo lo tanto si la cuenta relacionada a su Tarjeta se sobregra, usted acepta pagarnos la suma sobregrada de inmediato, sin petición adicional. Es posible que deduzcamos la suma del sobregro de los fondos actuales o futuros que están en ésta o cualquier otra Tarjeta que usted active o mantene.

Las compras raras o múltiples pueden que ocasionar una investigación de los comerciantes o la suspensión de la tarjeta para permitimos investigar la actividad rara. Usted acepta la responsabilidad financiera de pagar cualquier gasto que supere el saldo disponible de la Cuenta relacionada a la Tarjeta (o subcuenta pertinente). Cualquier sobregro debido a los gastos debe repararse de inmediato.

Las Limitaciones a las retiradas de dinero en efectivo. La suma máxima de Dinero en Efectivo que usted puede recibir depende del lugar en donde se pide el Efectivo. Usted puede obtener el Efectivo en los ATM que indicamos o en los ATM que ponere claramente a la vista la Marca de Aceptación de MasterCard. Usted puede retirar dinero en efectivo hasta una suma de \$500.00 al día, sin embargo el límite diario de \$500.00 esta sujeto a las restricciones adicionales impuestas por los comerciantes, bancos y operadores de los ATM o cajeros automáticos. El obtener el Efectivo de los ATM o los cajeros automáticos requiere su PIN para comprobar su identidad como el dueño de la Tarjeta. Pero, puede ser necesario tener su firma, y no su PIN, en algunos lugares en donde las partes se comunican cara a cara (los bancos y los comerciantes).

Usted puede obtener dinero en efectivo en un Banco respaldado por MasterCard mediante una retirada de Efectivo en ventanilla. Usted puede retirar Efectivo hasta una suma de \$9,999.00 al día, pero el límite diario de \$9,999.00 está sujeto a restricciones adicionales que se imponen por el Banco respaldado por MasterCard. Es posible que los bancos requieran comprobar su identidad como el dueño de la Tarjeta.

Los Reembolsos de las compras realizadas con la Tarjeta. Cualquier reembolso para los bienes o servicios que se compran con la Tarjeta se harán en forma de un crédito a la Tarjeta. Usted no tiene derecho de recibir un reembolso en efectivo.

Las Disputas con los comerciantes. Ni el Banco ni TransCard es responsable de la entrega, calidad, seguridad, legalidad o cualquier otra característica de los bienes y servicios que usted compra de los otros con la Tarjeta. Toda disputa semejante se dirigirá a los comerciantes de quienes se compraron los bienes y los servicios.

La Cancelación y la suspensión. Nos reservamos el derecho, a nuestro criterio exclusivo, de restringir su uso de la Tarjeta. Podemos negar a emitir o reemplazar la Tarjeta si usted no cumple con los términos de este Contrato, o si usted no acepta los términos de este Contrato y el presente. Si a usted le gustaría cancelar el uso de su Tarjeta, llame al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Si decidimos cancelar o suspender el uso de la Tarjeta, intentaremos comunicarnos con usted por teléfono o por el servicio postal de los E.E.U.U. o por correo electrónico. Usted acepta no usar o permitir que los otros usen una Tarjeta vencida, revocada, cancelada, suspendida o inválida de otra manera. Nuestras cancelaciones de los privilegios asociados con la Tarjeta no afectarán sus otros derechos y obligaciones bajo este Contrato.

Si cancelamos o suspendemos los privilegios asociados con su Tarjeta sin falta alguna de su parte, usted tendrá derecho a un reembolso de cualquier saldo restante, de acuerdo con este Contrato.

El Vencimiento de la Tarjeta. Sujeto a la ley pertinente, usted solamente puede usar la Tarjeta hasta la fecha de vencimiento de la misma, la cual se elabora en la Tarjeta. Si usted intenta usar la Tarjeta después de la fecha de vencimiento, es posible que la transacción no se tramite. Cuando se le expide una Tarjeta a usted, la Tarjeta tendrá una fecha de vencimiento y se vencerá como corresponde.

La Vigencia de la Tarjeta. La Tarjeta será válida hasta por lo menos un año desde la fecha de la primera activación de la misma y puede estar en vigor por un periodo de hasta 5 años. Si usted no usa la Tarjeta por un periodo de 12 meses consecutivos, usted puede solicitar un "sobregro", podemos, a nuestro juicio, cancelar su Tarjeta sin aviso. Una vez vencida por cualquier razón, la Tarjeta no se puede renovar o recargar.

La Resolución tras el vencimiento o la cancelación. Si hay un saldo restante en la Tarjeta al momento de vencimiento de la misma, el saldo se transferirá a una nueva Tarjeta si decidimos expedirle una a usted. Si por cualquier motivo decidimos no expedirle a usted una nueva Tarjeta, si cancelamos los privilegios asociados con su Tarjeta, intentaremos reembolsarle el saldo restante en la Tarjeta menos cualquier suma que se nos debe (por ejemplo las comisiones y los cargos). Un cheque dirigido a usted puede enviarse por correo al dueño de la Tarjeta a la dirección postal más reciente que se registra en nuestros archivos, por lo tanto le animamos a usted a informarnos de cambios respecto a su dirección postal (llame al Servicio al Cliente de TransCard al 1-800-416-6373). Use el correo para añadir más valor a su Tarjeta cuando la Tarjeta haya vencido o se haya cancelado. Después del vencimiento de la Tarjeta, necesitará activar y luego usar la nueva Tarjeta que se le ha expedido.

La confidencialidad y la seguridad. • Si usted intenta divulgar su PIN o registrarlo sobre la Tarjeta o hacer que usted es disponible de otra manera a nadie más. • Si la Tarjeta o PIN se pierden o roba o si es posible que otra persona esté usándolos sin su permiso, informenos de inmediato al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. • Si usted autoriza o permite que otra persona use la Tarjeta y/o el PIN, usted será responsable de cualquier transacción realizada por esa persona. • Usted puede suspender el uso de su Tarjeta en cualquier momento al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Solamente usted puede reactivar la Tarjeta en cualquier momento tras la suspensión de la misma, al comunicarse con el Servicio al cliente.

fecha acordada de pago de planilla. Su empleador puede poner fin a esta forma de pago en cualquier, con o sin justificación. No cargamos con la responsabilidad de proporcionar tales informes o de las obligaciones fiscales.

Los depósitos desde la cuenta de cheques, ahorros o tarjeta débito (la "Cuenta de Financiamiento") están sujetos a la comprobación antifraude cuando sea pertinente y está disponible. Puede ser que haya algunos retrasos para asegurar que los fondos estén disponibles para tales depósitos antes de acreditar su Cuenta relacionada a la Tarjeta.

Seguro de depósitos FDIC. Sujeto a las regulaciones pertinentes, su cuenta relacionada a la Tarjeta está asegurada por la Federal Deposit Insurance Corporation.

Usted puede informarse de la suma que lo queda en su cuenta relacionada a la Tarjeta, al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373; es posible que se aplique un cargo para las consultas de saldo que se realizan por teléfono (consulte la Lista de comisiones y cargos). Esta información, así como un historial que detalla las transacciones de la cuenta para un plazo de 60 días, también está disponible en la Internet en [www.mytranscard.com](http://www.mytranscard.com). Usted también tiene derecho de recibir un historial por escrito que detalla las transacciones de la cuenta para un plazo de 60 días en el Servicio al Cliente de TransCard al 1-800-416-6373 o al escribirlas en TransCard Customer Service, 4080 Jenkins Rd., Ste 200, Chattanooga, TN 37421 (es posible que impongamos un cargo para proporcionarle un historial de la cuenta por escrito).

Cuando los depósitos están disponibles para ser retirados. Los depósitos pueden ser retrasados hasta que recibamos los fondos. El valor de los fondos no estará disponible al Tarjetahabiente durante semejante retraso. Nos reservamos el derecho de aceptar o rechazar, a nuestro criterio exclusivo, cualquier petición de depositar fondos en la Cuenta relacionada a la Tarjeta.

Únicamente proporcionaremos crédito provisionar hasta que hayamos recaudado por completo los artículos, aparte del dinero en efectivo, que aceptamos como depósitos (incluyendo los artículos girados "contra nosotros"). El crédito real para los depósitos de, o pagables en, moneda extranjera se gobernará por el tipo de cambio vigente al momento de la liquidación final, en dólares estadounidenses. No somos responsables de transacciones por correo o desde instituciones depositarías ajenas hasta el momento de registrarlas. Los días laborales, después de la hora límite diaria, o los días cuando estamos cerrados, nos encargaremos de y registramos todas las transacciones que recibimos que si fueran iniciadas el próximo día laboral que estemos abiertos. Nuestra política es hacer que los fondos de sus depósitos de efectivo y algunos depósitos mediante depósitos mediante depósitos de efectivo el primer día laboral después del día que recibimos los fondos en realidad. Sin embargo, los fondos de los depósitos electrónicos estarán disponibles el día que recibamos el dinero para el depósito. Para determinar si sus depósitos están disponibles, cada día es un día laboral salvo los sábados, los domingos y los días feriados. Nuestra hora límite más temprano es a las 4:00 de la tarde CST.

Si usted hace un depósito antes de nuestra hora límite un día laboral que estemos abiertos, consideraremos ese día el día de su depósito. Pero si usted hace un depósito después de nuestra hora límite un día que estemos cerrados, consideraremos que el depósito se hace el próximo día laboral que estemos abiertos.

El Uso y el propósito de la Tarjeta y la Cuenta relacionada a la Tarjeta. • Usted puede hacer compras en cualquier lugar donde se acepte su Tarjeta. Cuando se realiza una compra en un punto de venta, usted puede escoger o la opción de débito o crédito. La opción de débito requiere que usted facilite su número de identificación personal (PIN), y la opción de crédito requiere que usted firme la recepción de la compra. En cada caso, la suma de la compra se deduce del saldo de su Cuenta relacionada a la Tarjeta. • Usted puede retirar dinero en efectivo de cualquier ATM que ponga claramente a la vista el/los mismo(s) logo(s) de la red de tarjetas que se encuentra(n) su Tarjeta. Su PIN le dará acceso a cualquier ATM semejante. • Usted puede recibir dinero en efectivo de los lugares que hayan aceptado ofrecer el servicio de llevarse monto en efectivo.

Podemos imponer limitaciones a su Tarjeta en cualquier momento, incluyendo limitaciones (a) al número diario de transacciones; (b) al valor monetario de las transacciones; y (c) a su capacidad de usar la Tarjeta en un ATM.

La Autorización a guardar fondos en reserva. Cuando usted usa su Tarjeta para pagar los bienes o servicios, algunos comerciantes nos pueden autorizar las transacciones o adelantamo y a veces calcula su actividad final. Cuando autorizamos una transacción, nos comprometemos a hacer que los fondos pedidos están disponibles cuando, por fin, la transacción se resuelva y puede ser que apliquemos un embargo temporal sobre una suma de los fondos de su Tarjeta que equivalga a la suma pedida por el comerciante. Es posible que también añadamos una suma en cuanto a algunos comerciantes para asegurar que haya fondos suficientes para cubrir la transacción final. Las transacciones en relación con los montos considerables, sobre todo las compañías de renta de autos y los hoteles, pueden resultar en un "autorización" o "embargo" sobre su saldo disponible durante un plazo de hasta 30 días. Los fondos que están sujetos al embargo no estarán disponibles para otros fines hasta que la transacción por fin se resuelve o determinemos que lo más probable es que no se tramite. Sin embargo, solamente cobraremos la suma acertada de la transacción final a su Tarjeta y cedemos cualquier suma de más cuando la transacción por fin se resuelve.

Las Restricciones a las compras. Usted debería mantener fondos suficientes en su Tarjeta para pagar cada transacción que usted intenta hacer con la Tarjeta o la cuenta que se relaciona a la Tarjeta. Usted no puede realizar compras que en su total sobrepasen \$9,999.00 al día natural. Si un comerciante intenta realizar una transacción con un valor que supere la suma disponible en la Tarjeta, o si la transacción hará que el límite diario de \$9,999.00 se sobrepasa, la transacción se rechazará. Puesto que los cargos se cobran al realizar las transacciones aun si las transacciones se rechazan, es posible que su cuenta relacionada a la Tarjeta tenga un saldo deficitario y sea sobregrada. No proporcionamos el crédito y yo lo tanto si la cuenta relacionada a su Tarjeta se sobregra, usted acepta pagarnos la suma sobregrada de inmediato, sin petición adicional. Es posible que deduzcamos la suma del sobregro de los fondos actuales o futuros que están en ésta o cualquier otra Tarjeta que usted active o mantene.

Las compras raras o múltiples pueden que ocasionar una investigación de los comerciantes o la suspensión de la tarjeta para permitimos investigar la actividad rara. Usted acepta la responsabilidad financiera de pagar cualquier gasto que supere el saldo disponible de la Cuenta relacionada a la Tarjeta (o subcuenta pertinente). Cualquier sobregro debido a los gastos debe repararse de inmediato.

Las Limitaciones a las retiradas de dinero en efectivo. La suma máxima de Dinero en Efectivo que usted puede recibir depende del lugar en donde se pide el Efectivo. Usted puede obtener el Efectivo en los ATM que indicamos o en los ATM que ponere claramente a la vista la Marca de Aceptación de MasterCard. Usted puede retirar dinero en efectivo hasta una suma de \$500.00 al día, sin embargo el límite diario de \$500.00 esta sujeto a las restricciones adicionales impuestas por los comerciantes, bancos y operadores de los ATM o cajeros automáticos. El obtener el Efectivo de los ATM o los cajeros automáticos requiere su PIN para comprobar su identidad como el dueño de la Tarjeta. Pero, puede ser necesario tener su firma, y no su PIN, en algunos lugares en donde las partes se comunican cara a cara (los bancos y los comerciantes).

Usted puede obtener dinero en efectivo en un Banco respaldado por MasterCard mediante una retirada de Efectivo en ventanilla. Usted puede retirar Efectivo hasta una suma de \$9,999.00 al día, pero el límite diario de \$9,999.00 está sujeto a restricciones adicionales que se imponen por el Banco respaldado por MasterCard. Es posible que los bancos requieran comprobar su identidad como el dueño de la Tarjeta.

Los Reembolsos de las compras realizadas con la Tarjeta. Cualquier reembolso para los bienes o servicios que se compran con la Tarjeta se harán en forma de un crédito a la Tarjeta. Usted no tiene derecho de recibir un reembolso en efectivo.

Las Disputas con los comerciantes. Ni el Banco ni TransCard es responsable de la entrega, calidad, seguridad, legalidad o cualquier otra característica de los bienes y servicios que usted compra de los otros con la Tarjeta. Toda disputa semejante se dirigirá a los comerciantes de quienes se compraron los bienes y los servicios.

La Cancelación y la suspensión. Nos reservamos el derecho, a nuestro criterio exclusivo, de restringir su uso de la Tarjeta. Podemos negar a emitir o reemplazar la Tarjeta si usted no cumple con los términos de este Contrato, o si usted no acepta los términos de este Contrato y el presente. Si a usted le gustaría cancelar el uso de su Tarjeta, llame al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Si decidimos cancelar o suspender el uso de la Tarjeta, intentaremos comunicarnos con usted por teléfono o por el servicio postal de los E.E.U.U. o por correo electrónico. Usted acepta no usar o permitir que los otros usen una Tarjeta vencida, revocada, cancelada, suspendida o inválida de otra manera. Nuestras cancelaciones de los privilegios asociados con la Tarjeta no afectarán sus otros derechos y obligaciones bajo este Contrato.

Si cancelamos o suspendemos los privilegios asociados con su Tarjeta sin falta alguna de su parte, usted tendrá derecho a un reembolso de cualquier saldo restante, de acuerdo con este Contrato.

El Vencimiento de la Tarjeta. Sujeto a la ley pertinente, usted solamente puede usar la Tarjeta hasta la fecha de vencimiento de la misma, la cual se elabora en la Tarjeta. Si usted intenta usar la Tarjeta después de la fecha de vencimiento, es posible que la transacción no se tramite. Cuando se le expide una Tarjeta a usted, la Tarjeta tendrá una fecha de vencimiento y se vencerá como corresponde.

La Vigencia de la Tarjeta. La Tarjeta será válida hasta por lo menos un año desde la fecha de la primera activación de la misma y puede estar en vigor por un periodo de hasta 5 años. Si usted no usa la Tarjeta por un periodo de 12 meses consecutivos, usted puede solicitar un "sobregro", podemos, a nuestro juicio, cancelar su Tarjeta sin aviso. Una vez vencida por cualquier razón, la Tarjeta no se puede renovar o recargar.

La Resolución tras el vencimiento o la cancelación. Si hay un saldo restante en la Tarjeta al momento de vencimiento de la misma, el saldo se transferirá a una nueva Tarjeta si decidimos expedirle una a usted. Si por cualquier motivo decidimos no expedirle a usted una nueva Tarjeta, si cancelamos los privilegios asociados con su Tarjeta, intentaremos reembolsarle el saldo restante en la Tarjeta menos cualquier suma que se nos debe (por ejemplo las comisiones y los cargos). Un cheque dirigido a usted puede enviarse por correo al dueño de la Tarjeta a la dirección postal más reciente que se registra en nuestros archivos, por lo tanto le animamos a usted a informarnos de cambios respecto a su dirección postal (llame al Servicio al Cliente de TransCard al 1-800-416-6373). Use el correo para añadir más valor a su Tarjeta cuando la Tarjeta haya vencido o se haya cancelado. Después del vencimiento de la Tarjeta, necesitará activar y luego usar la nueva Tarjeta que se le ha expedido.

La confidencialidad y la seguridad. • Si usted intenta divulgar su PIN o registrarlo sobre la Tarjeta o hacer que usted es disponible de otra manera a nadie más. • Si la Tarjeta o PIN se pierden o roba o si es posible que otra persona esté usándolos sin su permiso, informenos de inmediato al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. • Si usted autoriza o permite que otra persona use la Tarjeta y/o el PIN, usted será responsable de cualquier transacción realizada por esa persona. • Usted puede suspender el uso de su Tarjeta en cualquier momento al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Solamente usted puede reactivar la Tarjeta en cualquier momento tras la suspensión de la misma, al comunicarse con el Servicio al cliente.

El Pago. • Cada vez que usted usa la Tarjeta, el valor de la transacción se cargará al saldo de la Cuenta relacionada a la Tarjeta. • Usted no puede sobrepasar el saldo de la Cuenta relacionada a la Tarjeta (o subcuenta, si es aplicable) cuando se hace una compra. • Usted acepta ser responsable completamente e incondicionalmente de pagarnos los sobregros. • Usted acepta hacer que la suma del sobregro se deduzca de fondos que se depositen más tarde al saldo de la Cuenta relacionada a su Tarjeta. • Usted acepta que las comisiones y los cargos que se especifican en este Contrato pueden ser descontados de la Cuenta relacionada a la Tarjeta. • Usted acepta pagar de inmediato cualquier deficiencia de fondos en la Cuenta relacionada a la Tarjeta, junto con todos los gastos de recogida.

La Revocación. Las transacciones que se realizan en el punto de venta no se pueden cancelar. El pagar los bienes o servicios a través de su Tarjeta en un punto de venta no afectará ninguno de los derechos, protecciones o responsabilidades de acuerdo con la ley pertinente en cuanto a una venta realizada con efectivo o crédito y hecha de otra manera que a través de un punto de venta. Si usted autoriza una transacción y luego, al contrario de lo previsto, no compra ese artículo, la aprobación puede resultar en un embargo, que durará hasta siete (7) días, de una suma de los fondos que equivalga a la suma aproximada de la compra.

Las Comisiones y los cargos. Le cobraremos y usted acepta pagar las comisiones y los cargos que se establecen en la Lista de Comisiones y Cargos, la cual figura en los documentos adjuntos a la Tarjeta. También puede dirigirse a [www.mytranscard.com](http://www.mytranscard.com) para ver una lista completa de los cargos. Por lo general descontamos las comisiones y los cargos del saldo de la Tarjeta cuando la comisión o el cargo se incurren.

Otros Cargos. Los dueños de los ATM u otras redes pueden imponer un cargo adicional para usar su equipo.

La Propiedad no reclamada. Si usted no ha usado su Cuenta relacionada a la Tarjeta o cualquier subcuenta para hacer una compra o recibir un depósito durante doce (12) meses, la Cuenta relacionada a su Tarjeta se puede clasificar como inactiva. Sujeto a la ley pertinente, podemos aplicar un cargo para la inactividad de una cuenta a la Cuenta relacionada a la Tarjeta. Respecto a las tarjetas sin actividad durante tres (3) años o otro plazo semejante conforme a la ley estatal, se subpondrá que la Cuenta relacionada a la Tarjeta sea inactiva si los fondos en las cuentas abanadas se remitirán a la custodia de la agencia estatal pertinente, y no tendremos ninguna obligación adicional hacia usted en cuanto a los mismos. Si esto ocurre, podemos intentar localizar el dueño de la Tarjeta a través de la dirección registrada en nuestros archivos, por lo tanto le animamos a informarnos si usted cambia de dirección; usted puede informarnos de un cambio de dirección al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Si no podemos localizarlo, puede ser que cualquier saldo restante en la Tarjeta se clasifique como propiedad no reclamada y se envíe al estado pertinente.

Información respecto a la Tarjeta. Usted puede obtener información sobre el saldo actual que está disponible en su Tarjeta así como una descripción de los cargos y créditos anteriores al llamar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373 o al visitar [www.mytranscard.com](http://www.mytranscard.com).

Los Recibos de los ATM. Usted debería pedir un recibo al momento de usar su Tarjeta para retirar fondos de un ATM.

Los Estados de cuenta periódicos. Usted acepta recibir electrónicamente estados de cuenta periódicos para su Tarjeta. Los estados de cuenta electrónicos están disponibles cada mes en el sitio de Internet [www.mytranscard.com](http://www.mytranscard.com). Si usted quiere recibir las versiones en papel de los estados de cuenta, puede escoger esa opción al escribir al Customer Service, 4080 Jenkins Rd., Ste 200, Chattanooga, TN 37421. Por favor adjunte su nombre, número de Tarjeta y la petición por: Paper Statement (versiones en papel de los estados de cuenta). Usaremos sus datos facilitados para comunicarnos con usted cuando hagamos los trámites de envío de los estados de cuenta. Usted puede elegir la versión en papel de la Tarjeta y confirmación de los estados de cuenta. Si usted pide recibir las versiones en papel de sus estados de cuenta es posible que le cobremos un cargo por estado de cuenta. Usted acepta que estos procedimientos son razonables en cuanto al enviar y recibir los estados de cuenta periódicos.

Las Transacciones exteriores. Si usted realiza una transacción en una moneda aparte de los dólares E.E.U.U., puede ser que el Comerciante o la red que tramite la transacción la convierta en dólares E.E.U.U. de acuerdo con las políticas vigentes del momento. En lo actual, MasterCard® usa un tipo de cambio que no supera la más alta (i) tipo de cambio entre los bancos identificado por la Red el día de tramitación o el Día Laboral precedente, o (ii) tasa establecida por mandato gubernamental que está vigente el día de tramitación o el Día Laboral precedente. La tasa en cuanto a la Autorización se determina a la hora y la fecha se recibió la Transacción de Autorización del Comerciante o Adquirente. La tasa puede cambiarse entre la Autorización y la Resolución. Es posible que impongamos un cargo que se equivaale al 3% de la suma de la transacción (incluyendo los créditos y las revocaciones) para cada transacción (la moneda de los E.E.U.U. o extranjera) que se realiza fuera de los 50 Estados Unidos.

La Información proporcionada a los terceros. Podemos divulgar información (incluyendo la información que le identifique personalmente) a los terceros acerca de usted, la Tarjeta, la cuenta relacionada a su Tarjeta y las transacciones que tengan que ver con la Tarjeta y/o la cuenta relacionada a la Tarjeta; (ii) cuando es necesario o útil para realizar una transacción; (iii) para comprobar la existencia y la condición de la Tarjeta o cuenta relacionada a la Tarjeta para un tercero (por ejemplo un comerciante); (iii) para cumplir una ley o cumplir con los requisitos de una agencia gubernamental o las órdenes judiciales; (iv) si usted nos da su consentimiento por escrito; (v) a los proveedores de servicios que administran la Tarjeta o la cuenta relacionada a la Tarjeta o hacer el proceso de datos, la administración de registros, la recogida y otros servicios parecidos para nosotros, para que puedan hacer esos servicios; (vi) para prevenir, investigar o denunciar actividades posiblemente ilícitas; (vii) para dar autorización o información respecto a las transacciones relacionadas a la Tarjeta; y (viii) de acuerdo a lo establecido por la ley. Véase nuestra Política de Privacidad para más detalles. Acceso a la página de Internet. Aunque nos esforzamos mucho para hacer que nuestra página en la Internet y los otros medios de comunicación y acceso estén disponibles las 24 horas del día, no garantizamos que estos medios de acceso sean disponibles todo el tiempo. Usted acepta que no seremos responsables de interrupciones temporales en el servicio debido al mantenimiento, a los cambios en la página de Internet, o a los fallos, y tampoco seremos responsables de interrupciones prolongadas debido a fallos fuera de nuestro control, incluyendo pero no limitándose a los fallos relacionados con los sistemas interconectados o operativos, los virus informáticos, las fuerzas de la naturaleza, las disputas laborales y los conflictos armados.

Los sistemas y el software. No tenemos ninguna obligación hacia usted respecto a cualquier pérdida o daño sufrido por usted como resultado del fallo de los sistemas y el software que usted usa para comunicarse mediante interfaz con nuestros sistemas o los sistemas y software utilizados por usted para iniciar o tramitar las transacciones bancarias, sea que tales transacciones se inicien o se tramiten directamente con nuestros sistemas o mediante un tercero que sea un proveedor de servicios. Usted reconoce que usted es el único responsable de su satisfacción con los sistemas y software que usted usa para tramitar las transacciones bancarias y la capacidad de tales sistemas y software de hacerlo con exactitud.

Aviso de la pérdida o robo de Tarjetas/Actividades no autorizadas. Usted acepta informarnos de inmediato de la pérdida, el robo o el uso no autorizado de la Tarjeta y la pérdida, el robo o divulgación no autorizada o involuntaria de cualquier número (incluyendo un PIN), palabra o código secreto que se pueda usar para conseguir acceso a los fondos en la Tarjeta. Si usted cree que se han perdido o robado la Tarjeta, el PIN o el código o que alguien haya transferido o pueda transferir una suma de la Tarjeta sin autorización, llame al Servicio al Cliente de TransCard al 1-800-416-6373. Si usted llama al número de teléfono que se encuentra a continuación en "En Caso de errores o preguntas sobre las transacciones realizadas a través de la Tarjeta."

Usted acepta cooperar razonablemente con nosotros con nuestros esfuerzos por recuperar los fondos de, y ayudar a entablar acciones judiciales contra los usuarios no autorizados de su Tarjeta. Si usted autoriza a otra persona a usar la Tarjeta, usted acepta ser responsable de todas las transacciones que provengan del uso de la Tarjeta por esa persona, al grado máximo permitido por ley.

Nuestra responsabilidad por no hacer transferencias. Si no completamos una transacción hacia o desde la Tarjeta a tiempo o con una suma diferente a la que usted acordamos, usted acepta que usted es responsable de sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo: a) si, sin falta alguna de nuestra parte, los fondos relacionados a su Tarjeta no son suficientes para realizar la transacción o no se puede retirar (por ejemplo porque no se le ha reconocido por completo o están sujetos a un proceso judicial); b) si su sistema informático, ATM, o el equipo de un punto de servicio no funciona correctamente y usted sabía del problema cuando inició la transacción; c) si el ATM donde usted realiza la transferencia no tiene una suma suficiente de dinero en efectivo; d) si un comerciante se niega a aceptar la Tarjeta; e) si las circunstancias ajenas a nosotros (tales como el incendio, la inundación, un atentado terrorista o emergencia nacional) previenen que la transacción se realice, a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado; f) si usted intenta usar una Tarjeta que no se ha activado adecuadamente; g) si sus fondos de planilla no se depositan en el banco por su empleador (o el administrador de la planilla) por lo menos dos (2) días laborales antes de la fecha de pago de planilla acordada; h) si su empleador o un tercero que sea un administrador de planilla no suministra a TransCard la información correcta y completa en cuanto a la suma de los fondos proviniendo de planilla así como el número de su Tarjeta por lo menos un (1) día laboral antes de la fecha de pago de planilla acordada, o si la información que se suministra a TransCard es incorrecto o incompleto; i) si un empleado de "una red de cargos" no transmitió información de manera adecuada a TransCard; j) si se ha informado de la pérdida o el robo de la Tarjeta, si nosotros la hemos suspendido, o tenemos motivo para creer que usted no autorizó la transacción; o k) de acuerdo con este Contrato

REVELACIONES RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS

Clases de transacción. Usted puede usar su Tarjeta y PIN para retirar dinero en efectivo de la Cuenta relacionada a su Tarjeta a través de los ATM, o para pagar las compras en lugares que han consentido aceptar la Tarjeta. Algunos de estos lugares pueden ofrecer el servicio de llevarse un monto en efectivo en cuanto a las compras.

Las Transacciones acordadas de antemano.

Los créditos acordados de antemano: Usted puede disponer lo necesario para que ciertos depósitos directos se acepten en su cuenta. Los depósitos acordados de antemano: Usted puede disponer lo necesario para pagar ciertas facturas periódicas desde su cuenta.

Las Transacciones electrónicas de fondos iniciadas por los terceros. Usted puede autorizar a un tercero a iniciar las transacciones electrónicas de fondos entre su cuenta y la cuenta del tercero. Las transacciones para hacer o recibir pago pueden ocurrir una vez o pueden repetirse según sus instrucciones. Estas transacciones pueden usar la Cámara de compensación automática (ACH) por sus siglas en inglés) o una red para pagos. Su autorización al tercero a realizar estas transacciones puede efectuarse de muchas maneras.

Las Transacciones por teléfono. Usted puede conseguir acceso a su(s) cuenta(s) por teléfono al 1-8-00-416-6373 a través de un teléfono de teclas, su(s) número(s) de cuenta(s) y su número personal de identificación.

Actividad a través de los ATM. Usted puede conseguir acceso a su(s) cuenta(s) mediante los ATM al usar su Tarjeta y PIN para:

- hacer las retiradas de efectivo desde su cuenta.
- hacer Depósitos de Acceso en su cuenta.
- Recibir información en cuanto al saldo.

Las Transacciones en los puntos de venta. Usted puede conseguir acceso a su cuenta para comprar los bienes en persona, por teléfono, por computadora; pagar los servicios en persona, por teléfono, por computadora; obtener efectivo de un comerciante si el comerciante se lo permite o de una institución financiera participante o hacer cualquier cosa que un comerciante participante aceptará.

Las Transacciones por computadora. Usted puede conseguir acceso a sus cuentas por computadora mediante la Internet en [www.mytranscard.com](http://www.mytranscard.com) al usar el número de su cuenta y contraseña para:

- Obtener o renovar información respecto a los saldos.
  - Transferir los fondos hacia otra cuenta.
  - Establecer las alertas
- En Caso de errores o preguntas sobre las transacciones. Si usted piensa que su estado de cuenta periódico o recibo es erróneo o si usted necesita más información acerca de una transacción que aparece en el estado de cuenta periódico o el recibo, por favor llame al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373, o escriba a TransCard Customer Service, 4080 Jenkins Rd., Ste 200, Chattanooga, TN 37421. Hay que ponerse en contacto con nosotros dentro de los primeros (60) días siguientes al envío del primer llamo estado de cuenta periódico en el cual aparece la preocupación o el error. Al informarnos: (i) digamos el nombre, la dirección y el número de Tarjeta de la Tarjetahabiente; (ii) describa el error o la transacción en cuestión, y explique de manera más clara posible por qué piensa que es un error o por qué necesita más información; y (iii) diganos si nuestro monedero del presente error. Si usted nos comunica la información oralmente, es posible que pidamos que nos envíe su queja o pregunta por escrito dentro de 10 días laborales.

Dentro de 10 días laborales después de recibir su comunicación decidiremos si se ocurrió un error y corregiremos cualquier error de inmediato. Si necesitamos más tiempo, sin embargo, es posible que la investigación de su queja o pregunta dure hasta 45 días. Si decidimos hacer esto, acreditaremos la Tarjeta dentro de 10 días laborales con la suma del presunto error para que usted pueda usar los fondos mientras que terminemos la investigación. Si pedimos que usted registre su queja o pregunta por escrito y no la recibimos dentro de 10 días laborales, es posible que no acreditemos la Tarjeta. Le comunicaremos los resultados dentro de tres días laborales después de terminar la investigación y corregiremos cualquier error de inmediato. En cuanto a los errores relacionados a las nuevas Tarjetas, las transacciones de punto de venta o con inicio al extranjero, es posible que la investigación de su queja o pregunta dure 90 días. En cuanto a las nuevas Tarjetas, se acreditará su Tarjeta con la suma en cuestión dentro de 20 días. Le comunicaremos los resultados dentro de tres (3) días laborales de terminar la investigación. Si decidimos que no había error, le enviaremos a usted una explicación por escrito. Usted puede pedir copias de los documentos que usamos en nuestra investigación.

Su Responsabilidad respecto a las transacciones no autorizadas. Informémos DE INMEDIATO si usted cree que su Tarjeta o PIN (o cualquier contraseña o código que se utiliza para conseguir acceso a la Cuenta o los fondos de la Tarjeta) se perdió o se robó o si cree que se ha realizado una transacción electrónica de fondos sin su permiso. El telefonar al Servicio al cliente de TransCard al 1-800-416-6373 es la mejor manera de reducir sus pérdidas al mínimo. Usted puede perder todo el dinero en la Tarjeta. Si usted nos informa dentro de dos (2) días laborales después de haber sabido de la pérdida o robo de su Tarjeta o PIN o de la transacción no autorizada, usted no puede perder más de \$50.00 si alguien usó su tarjeta o PIN u otro código sin el permiso de usted. Si usted NO nos informa dentro de dos (2) días laborales después de haber sabido de la pérdida o el robo de su Tarjeta o PIN o de la transacción no autorizada, y podemos demostrar que hubiéramos podido impedir que alguien usara su Tarjeta o PIN sin su permiso si usted nos hubiera informado, usted puede perder hasta \$500.00. Su usted es consumidor y su Tarjeta es un Payroll MasterCard Prepaid Card (grabada en relieve con su nombre) o Payroll MasterCard Payroll Card, usted no será responsable de ninguna pérdida si nos notifica dentro de dos (2) días laborales de la pérdida, el robo o el primero uso no autorizado y (ii) determinamos razonablemente que tal pérdida, robo o uso no autorizado no ocurrió como resultado de su negligencia grave o acción fraudulenta, y (iii) usted no ha informado más de dos usos no autorizados de su Tarjeta dentro de las últimas 12 meses, y (iii) usted no ha sacado ningún beneficio del uso no autorizado de la Tarjeta. Usted acepta que el uso no autorizado no incluye el uso por alguien al quien usted le ha dado autorización a usar la Tarjeta o el PIN y que usted será responsable de todos los usos y transacciones de fondos semejantes por tal(es) persona(s).

También, si su estado de cuenta periódico revela transacciones no realizadas por usted, incluyendo esas realizadas a través de Tarjeta, PIN u otro código de otros modos, informémos DE INMEDIATO. Si usted no nos informa dentro de los 60 días siguientes al primer envío del estado de cuenta periódico, es posible que no se pague ninguna suma perdida después de los 60 días si podemos demostrar que hubiéramos podido impedir que alguien robe el valor de la Tarjeta si usted nos hubiera dicho a tiempo. Si una buena razón (tal como un viaje largo o una estancia en el hospital) le impidió que supiera y nos informara de la transacción no autorizada, accederemos a una prórroga de tiempo.

Los Pagos con autorización previa desde su Tarjeta. Si usted piensa usar la Tarjeta para dar autorización previa para los pagos de compras u obligaciones periódicos, usted debería vigilar su saldo y asegurar que la Tarjeta se cargue con los fondos para cubrir las transacciones. Los pagos con autorización previa son pagos que usted autoriza a ser descontados automáticamente de su Tarjeta cada mes con o la necesidad de acción adicional de parte de usted. Algunos ejemplos que comerciantes que aceptan los pagos con autorización previa son las compañías de servicios inalámbricos, los proveedores de servicios de Internet, los clubs de bienestar, las compañías de seguro que automáticamente cobran las primas mensuales a la Tarjeta, los servicios de televisión por cable y otros servicios semejantes. Puesto que la Tarjeta es prepagada y no tiene una línea de crédito, estos comerciantes pueden interrumpir o cancelar su servicio si no hay una suma suficiente en la Tarjeta cuando llegue el momento de hacer ese pago preautorizado. Esto puede ser importante si el cargo periódico es para un servicio esencial.

Si usted nos ha dicho de antemano hacer pagos con regularidad desde la cuenta relacionada a la Tarjeta, usted puede poner fin a cualquier manera de estos pagos al llamar al Servicio al Cliente de TransCard al 1-800-416-6373, o escribirnos en TransCard Customer Service, 4080 Jenkins Rd., Ste 200, Chattanooga, TN 37421, tal como podemos recibir su petición de cancelar los pagos dentro de tres (3) días laborales o más antes de que llegue la fecha acordada de pago. Si usted se comunica con nosotros por teléfono, es posible que también pidamos que registre su petición por escrito y nos la envíe dentro de 14 días de su llamada.

Si estos pagos regulares se varían respecto a la suma, la persona que usted va a pagar le dará a usted diez (10) días antes del pago anticipado, cuando se deducirá del valor de su Tarjeta y cuando será. Si usted nos ordena parar unos de estos pagos tres (3) días laborales o más antes del pago programado y no cumplimos con la orden, seremos responsables de sus pérdidas o daños.

Los Comerciantes prohibidos a los menores. Es posible que la Tarjeta no se acepte por ciertos grupos de comerciantes cuyos bienes o servicios no son útiles para los menores. Algunos ejemplos de comerciantes semejantes son los casinos, los sitios de Internet para el juego, y los comerciantes de entretenimiento para adultos. Si usted compró la Tarjeta para usarla específicamente con estas clases de comerciantes, es posible que la Tarjeta no cumpla con sus expectativas.

La Ley vigielaña jurisdicción. Este Contrato se regirá por y se interpretará con las leyes del estado de Oklahoma y cualquier causa o proceso en relación a este Contrato o los servicios en el presente solamente se verá en un tribunal federal o estatal en el estado de Oklahoma.

No hay derecho de cesión. Sus derechos y obligaciones bajo este Contrato no usted, sus albaceas testamentarios, administradores judiciales y cesionarios autorizados.

La Independencia. Si cualquier término en este Contrato se hace inválido, cambiado por ley vigente o se quede sin efecto por orden judicial o autoridad regulatoria, los términos restantes del presente Contrato no serán afectados y este Contrato se interpretará como si los términos inválidos no hubieron sido incluidos en este Contrato.

La Renuncia de Garantías. EXCEPTO EN LO EXPRESADO EN ESTE CONTRATO, NO HACEMOS NINGUNA ASEVERACIÓN O GARANTÍA DE TIPO ALGUNO ANTE USTED EN RELACIÓN A LA TARJETA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO, DE MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE SU CALIDAD COMERCIAL O SU IDONEIDAD PARA UN USO ESPECIAL.

EL DERECHO DE ENTABLAR UNA DEMANDA CIVIL.

La Limitación de responsabilidad. NO SEREMOS RESPONSABLES ANTE USTED NI A NINGÚN TERCERO POR RAZÓN DE: RETRASOS O ERRORES PROVENIENDO DE ALGUNA CIRCUNSTANCIA AJENA A NUESTRO CONTROL, INCLUYENDO, DE MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, LOS ACTOS DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, LAS EMERGENCIAS NACIONALES, LA INSURECCIÓN, LA GUERRA, O LOS DISTURBIOS SOCIALES; EL NO ACEPTAR LA TARJETA POR PARTE DE COMERCIANTES; EL NO EJECUTAR O PROVEER SERVICIOS POR PARTE DE COMERCIANTES; INTERRUPCIONES EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN; O INTERRUPCIONES O FALLOS QUE SE DEBEN A SU EQUIPO, EL EQUIPO DEL COMERCIANTE O DEL ATM O CUALQUIER SERVICIO DE INTERNET O SISTEMA DE PAGO. EN EL CASO DE QUE SE NOS HAGA RESPONSABLES ANTE USTED, USTED SOLAMENTE TENDRÁ DERECHO A OBTENER INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS Y DIRECTOS. USTED NO TENDRÁ DERECHO A OBTENER BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS INDIRECTOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA QUE SU INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EFECTIVOS, IMPREVISTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUANTIFICABLES DE TIPO ALGUNO (YA SEA BAJO LAS NORMAS DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL U OTRAS NORMAS EN DERECHO), AUN SI USTED NOS HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZACIÓN POR TALE DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ VIGENTE HASTA EL PUNTO QUE LA LEY, DE LO CONTRARIO, PROHIBIE. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, USTED ACEPTA